



Autoritat Portuària de Balears

## REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 27 DE MAYO DE 2020

### ASISTENTES:

**D. JOAN GUAL DE TORRELLA GUASP**

Presidente

**D. JUAN CARLOS PLAZA PLAZA**

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**D.ª DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA**

En calidad de Asesora Jurídica

**D.ª ANA MARÍN SAN ROMAN**

En calidad de Abogado del Estado

**D. JOSÉ LLORCA ORTEGA**

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

**D. JOSÉ LUIS ROSES FERRER**

En representación de la Administración General del Estado

**D. MARC PONS I PONS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.ª PILAR COSTA SERRA**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.ª ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.ª BÁRBARA REBASSA BISBAL**

En representación del Consell de Mallorca

**D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS**

En representación del Consell Insular de Menorca.

**D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ**

En representación del Consell Insular de Eivissa

**D.ª ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D.ª NEUS TRUYOL CAIMARI**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. ANTONI MERCANT MORATÓ**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D. MIGUEL PUIGSERVER LLOBERAS**

En representación de APEAM. Vicepresidente

**D.ª CARMEN PLANAS PALOU**

En representación de la CAEB.

**D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA**

En representación de U.G.T.

**D.ª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria



En la reunió del Consejo de Administración de 27 de mayo de 2020, que se celebró por videoconferencia, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

**Propuesta de aprobación del Convenio entre el Consell Insular de Mallorca y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil**

Se aprueba el Convenio en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil", para que prosiga su tramitación administrativa y vuelva a la consideración de este Consejo de Administración para su aprobación definitiva y facultar al Presidente de la APB para la firma de este Convenio, y para introducir en su texto los ajustes técnicos que se deriven de su tramitación, mientras no resulten modificaciones sustanciales del contenido de este Convenio.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de subsanación y ratificación del acuerdo de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Palma a la empresa Corporación de Prácticos del Puerto de Palma, S.L.P.**

Se aprueba la continuación del procedimiento para el otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el puerto de Palma, subsanar y ratificar el acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2020, por un plazo de vigencia que dure hasta el día anterior al de entrada en vigor de la nueva licencia, convocada por concurso computándose dicha licencia a partir del día siguiente de la fecha de finalización de la vigencia de la licencia actual.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de subsanación y ratificación del acuerdo de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Palma a la empresa Corporación de Prácticos del Puerto de Ibiza, S.L.P.**

Se aprueba la continuación del procedimiento para el otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el puerto de Eivissa, subsanar y ratificar el acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2020, por un plazo de vigencia que dure hasta el día anterior al de entrada en vigor de la nueva licencia, convocada por concurso computándose dicha licencia a partir del día siguiente de la fecha de finalización de la vigencia de la licencia actual.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación de la modificación del "Pliego de Condiciones Particulares del servicio comercial de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y La Savina", tras las alegaciones recibidas del sector náutico balear.**

Se aprueba el "Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Comercial de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina" (versión de mayo de 2020), que sustituye, a todos los efectos, a la versión de este documento de abril de 2019, aprobada por este Consejo de Administración en fecha 28.06.2019. De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2019, este pliego entrará en vigor el día 1 de julio de 2020.

Acuerdo adoptado mayoría



Autoritat Portuària de Balears

**Propuesta de aprobación de la resolución que faculte la continuación del procedimiento de otorgamiento de la renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje, en los puertos de Ibiza y La Savina, a la empresa “Estaciones y Terminales Marítimas, S. L.”, en aplicación de lo recogido en el punto 3 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, modificado por Real Decreto 465/2020.**

Se acuerda la ejecución de las medidas oportunas de ordenación e instrucción del procedimiento administrativo iniciado por la solicitud de renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje, en los puertos de Eivissa y la Savina, según escrito de fecha 15.04.2020, sin interrupción de plazos ni suspensión de términos, hasta su finalización y otorgar a la empresa Estaciones y Terminales Marítimas, S.L. una prórroga de la licencia nº4 para la prestación del Servicio al Pasaje, en los Tráficos en Régimen de Transporte y Tráficos de Crucero, en los puertos de Eivissa y la Savina.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de incorporación de nuevos miembros en los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina.**

Se aprueba los acuerdos de denegación e incorporación a los distintos Consejos de Navegación y Puerto de las entidades solicitantes en esta última convocatoria que se considera que deben ser miembros de los mismos.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de resolución de la solicitud de SGM RETAIL S.L. en relación al concurso público de explotación en régimen de concesión administrativa de tiendas con régimen “libre de impuestos” del puerto de Palma E.M. 689.1.**

Se aprueba prolongar el plazo de presentación de ofertas del Concurso público de EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE TIENDAS CON RÉGIMEN “LIBRE DE IMPUESTOS” DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA (E.M. 689.1), que figura en el anuncio publicado en el BOE nº 18 de fecha 21 de enero de 2020, en 6 meses a contar desde la fecha de finalización del plazo fijado en dicho anuncio, motivado por las citadas causas sobrevenidas con motivo de la declaración del estado de alarma.

Acuerdo adoptado por unanimidad